



BUIN, 04 de Enero de 2010.

DECRETO TC. N° 01 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Ex. N° 3315 de fecha 30 de Diciembre de 2009, se concede Feriado Legal a Sr. Alcalde don **RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, por 10 días, desde el 04 al 15 de Enero de 2010, y se nombra como **Alcalde (S)** a don **ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por Decreto Alcaldicio **TC N° 165** de fecha 24 de Noviembre de 2009, la Municipalidad de Buin **llama a Licitación Pública** denominada **“INSTALACION MANTENCION Y REPARACION VALLAS Y CICLOVIAS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA”**

4.- El Acta de Apertura de Licitación Pública de fecha 11 de Diciembre de 2009.

5.- Comprobante de Ingreso Oferta de la Licitación en Mercado Publico N° **2723-53-LP09** “Instalación Mantenición y Reparación Vallas y Ciclovías Distintos Sectores de la Comuna”.

6.- El **Memorandum N° 1029** de fecha 17 de Diciembre de 2009, de la Asesoría Jurídica, donde emite informe relativo al proceso de Licitación Pública denominada “Instalación Mantenición y Reparación Vallas y Ciclovías Distintos Sectores de de la Comuna”.

7.- El **Memorandum N° 836** de fecha 29 de Diciembre de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite informe de Evaluación y propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación antes mencionada al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA ALFARO LIMITADA**.

8.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 30 de Diciembre de 2009.

DECRETO.

1.- **ADJUDICASE** al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA ALFARO LIMITADA**, Rut. N° **77.841.190-3**, cuyo Representante Legal es don **MARCO ANTONIO ARCE ALFARO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] N° [REDACTED], [REDACTED] - [REDACTED], la Licitación Pública denominada **“INSTALACION MANTENCION Y REPARACION VALLAS Y CICLOVIAS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA”**, correspondiente al Proyecto de **“Mantenición y Reparación de Ciclovía Avda. Bajos de Matte y demarcaciones de calles de la comuna”**

2.- La Licitación se ejecutará según los requisitos exigidos en las **Bases Administrativas Normas Especiales, Bases Administrativas Normas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos, Aclaraciones, ofertas técnicas y económicas del oferente y demás antecedentes, Memorándum N° 836** que contiene informe de evaluación, documentos que se entiende forman parte integrante del presente decreto.



3.- El valor ofertado es de \$ 24.413.847.- (veinticuatro millones cuatrocientos trece mil ochocientos cuarenta y siete pesos)

4.- El Plazo de Ejecución es de 90 días corridos.

5.-La Secretaría Municipal, deberá notificar al oferente *SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA ALFARO LIMITADA*, de conformidad al Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Buin, contenidas en el Decreto Ex. N° 1219 de fecha 30 de Mayo de 2008, Art. 78, enviándose copia del Decreto notificado y los antecedentes respectivos a Asesoría Jurídica para la redacción del contrato.

6.- DISPÓNGASE la elaboración del respectivo contrato por la Asesoría Jurídica, el que deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del municipio.

7.- Impútese el gasto a la cuenta 215.31.02.004.999.025 "FRIL Mantenición y Reparación de Ciclovía Avda. Bajos de Matte y Demarcación Calles de la Comuna".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)

RFU. EAO. IPQ. RMM. apg.

DISTRIBUCION:

- Secpla
- D. A. F.
- D.A.Y.O.
- Transito
- Jurídica
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\ADJUDICACIONES\Instalación, Mantenición y Reparación Vallas y Ciclovías
Dist.Sectores de la Com..doc